

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de agosto del 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3143-2026

PRESENTES: Anabelle Castillo López, quien preside
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
María Lucía Barboza Valverde
José Pablo Ramos Ulate
José Fulvio Sandoval Vásquez
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno

INVITADA: Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con trece minutos de modo virtual.

[Los señores Rodrigo Arias Camacho, rector y Greivin Solís Zarate, consejal interno, se abstienen de participar en este tema confidencial de la agenda]

PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

Continuación de análisis sobre oficio DFOE-DEC-9387 de la Contraloría General de la República, expediente DFOE-DEC-ORD-00017-2025. REF: CU-1437-2025

Se continúa con el análisis del “Informe de apoyo”, elaborado por el señor José Fulvio Sandoval, en relación al “Cumplimiento de la Orden No. DFOE-DEC-ORD-00017-2025 emitida por la Contraloría General de la República y su atención por parte del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia”.

Las personas miembros del Consejo Universitario aclaran dudas y realizan consultas a la señora Ana Lucía Valencia, en relación al documento presentado por el señor José Fulvio Sandoval.

[Al ser las 2:59 pm, la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, se retira de la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario]

Las personas miembros del Consejo Universitario continúan con el análisis del tema y después de una amplia discusión, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

Tema declarado como confidencial

Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta y ocho minutos.

ANABELLE CASTILLO LÓPEZ
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR **